



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: ENLACE DE EDUCACIÓN MPAL.
NUM. DE OFICIO: 0234
NUM.DE EXP: MMA/I/2020

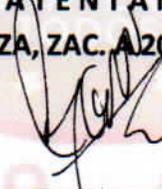
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**A QUIÉN CORRESPONDA
PRESENTE.**

Correspondiendo al Artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas; y en respecto al oficio número 411 dirigido al Departamento de Enlace de Educación, me permito mencionar que en el Cuarto Trimestre del 2019, no se generó información, aunque en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Municipio mencione de que se contraten departamentos auxiliares, por el momento no existe ningún escrito que mencione las funciones de esta área referida al **Artículo 39 Fracción III FACULTADES DE CADA ÁREA**, en cuanto se genere dicha información se estará publicando puntualmente en la Plataforma Nacional de Transparencia y pagina Web del Ayuntamiento.

Sin otro particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA, ZAC. A 20 DE ENERO DE 2020



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
MIGUEL AUZA, ZAC.

PROFR. GENARO DE LA CRUZ ROBLES
ENLACE DE EDUCACIÓN MUNICIPAL